



Lengua y migraciones: aspectos culturales de la inmigración latinoamericana en España

Jaime Otero Roth *

Tema: En este ARI¹ se presentan algunas consideraciones preliminares sobre el impacto cultural de la inmigración latinoamericana en España..

Resumen: En el contexto de las migraciones internacionales, el conocimiento de la lengua se presenta como una de las barreras que el emigrante y sus descendientes han de franquear para acceder a una plena integración en la sociedad de acogida. En España, por ser la inmigración masiva un fenómeno muy reciente, la atención política y académica todavía se centra, sobre todo, en la gestión de los flujos; aún es pronto para vislumbrar la evolución que seguirá la integración socio-cultural de los diferentes grupos de inmigrantes. En el aspecto cultural, cabe suponer *a priori* que la fuerte inmigración de origen hispanoamericano está mejor situada que la de otros grupos de procedencia para alcanzar una integración satisfactoria. Ahora bien, sin negar las facilidades que proporciona la lengua común, la comparación con otros países indica que seguramente este no es el aspecto más importante que deberán abordar las futuras políticas de integración y de gestión de los flujos migratorios.

Análisis: La emigración latinoamericana, y el idioma español, vienen siendo objeto frecuente de debate público –y caso de estudio– en relación con las migraciones, debido fundamentalmente a la numerosa presencia de hispanoamericanos en EEUU. La enseñanza bilingüe, el empleo del español –y de otros idiomas además del inglés– en los servicios públicos y, en particular, en las papeletas de voto, son algunos de los temas suscitados a raíz del crecimiento de la población inmigrante desde la década de 1980, crecimiento en el que ha predominado el elemento hispano.

Los inmigrantes procedentes de países latinoamericanos representan casi la mitad de la población inmigrante en EEUU, y de ellos los mexicanos son casi las dos terceras partes. Aunque la presencia hispana o latina es un fenómeno que se extiende por todos los estados de la Unión, la alta concentración de hispanos en algunos estados –en especial, los fronterizos con México– ha despertado suspicacias en algunos sectores acerca de la voluntad de integración de estos grupos, y en la capacidad de una sociedad de inmigración como la estadounidense para asimilarlos al igual que lo hizo con anteriores oleadas de inmigrantes de habla no inglesa.

El libro que quizá ha atraído más atención en el debate público sobre inmigración en EEUU es *¿Quiénes somos?*, de Samuel Huntington. El profesor de Harvard sostiene que la inmigración latinoamericana –y en concreto la mexicana– difiere de otras inmigraciones de distinto origen en que presenta una resistencia mayor a asimilarse en la corriente general de la cultura estadounidense. En cuanto a la lengua, argumenta Huntington que el tamaño, la concentración y la persistencia de la inmigración hispana facilitan que el uso del español se mantenga a través de las

* Investigador principal de Lengua y Cultura, Real Instituto Elcano

¹ Una síntesis de este ARI puede encontrarse en el Documento de Trabajo *Influencias culturales y sociales de las migraciones latinoamericanas*, de Carlota García-Encina, Carlos Malamud, Jaime Otero y Rickard Sandell (en preparación). El autor agradece al Dr. Rickard Sandell sus aportaciones a este análisis.

generaciones. Aunque la pauta de adquisición del inglés a partir de la segunda generación es similar a la de otros grupos de procedencia, según este autor la tendencia a conservar el español podría conducir, si se mantienen aquellas condiciones, a la formación de un bilingüismo institucionalizado en las comunidades mexicanas del sudoeste, y desembocar a largo plazo en la división de EEUU en dos áreas, una de ellas bilingüe, al modo de Canadá y Bélgica.

Determinadas actitudes de los inmigrantes latinoamericanos, más apegados a la conservación de su lengua que, por ejemplo, los asiáticos, apoyarían esta hipótesis. Al mismo tiempo, algunas organizaciones y líderes hispanos de opinión han abogado abiertamente por el bilingüismo en la enseñanza, argumentando que favorece la integración de la comunidad hispanohablante y supone un activo cultural y económico para el conjunto de la nación, sin negar la función unitaria que tiene la lengua inglesa ni la imperiosa necesidad de los recién llegados de adquirir un dominio avanzado del inglés en el menor período posible de tiempo.

El debate sobre el bilingüismo ha sido especialmente vivo en lo que concierne a la instrucción pública, pero ha alcanzado también a otros muchos aspectos de la vida social y política. En las dos últimas décadas, la presencia del español ha ido en aumento en las calles, en los medios de comunicación y en la política, donde ha irrumpido incluso en las campañas presidenciales. Se ha discutido su empleo en los servicios públicos y en las papeletas de voto, en el contexto de una sociedad crecientemente multicultural. Pero esta evolución no se ha producido sin resistencias por parte de sectores que abogan por un fortalecimiento institucional del inglés como lengua nacional. Los movimientos conocidos como *English Only* han conseguido declarar el inglés como lengua oficial en más de veinte estados de la Unión desde los años 80.

El caso del español en EEUU muestra que el aprendizaje y el uso del idioma son ciertamente elementos centrales en el proceso de aculturación. Las actitudes hacia el idioma nativo y el de acogida han llegado a interpretarse como indicadores de la voluntad de integración de los distintos grupos de inmigrantes. El debate sobre la conservación del español –y de otras lenguas– se ha convertido en parte del debate más amplio sobre los efectos de la inmigración en la identidad nacional estadounidense.

La inmigración latinoamericana en Europa es más reciente y de menores dimensiones que en EEUU, y ha recibido menos atención específica como objeto de debate público o caso de estudio. En la última década, sin embargo, Europa ha empezado a recibir inmigrantes de América Latina en grandes números, la mayoría de ellos en España.

Se estima que el *stock* de inmigrantes de origen latinoamericano en EEUU rondaba los 18 millones de personas en 2004. Junto con los descendientes de anteriores emigrantes, forman el grupo latino o *hispano* (así se auto-identifican según las categorías del censo nacional), que ha superado los 40 millones de personas: más del 14% de la población total y, desde hace poco, la primera minoría étnico-cultural de los EEUU.

En comparación, los latinoamericanos en Europa forman un grupo mucho más pequeño: alrededor de 3 millones. Los oriundos y nacionales de Latinoamérica en España alcanzaron los 1,2 millones de personas en el padrón municipal del mismo año considerado (2004): menos del 3% de la población.

Aunque mucho menores que las de EEUU, estas cantidades tienen considerable importancia en términos proporcionales para España, que se ha convertido en un país receptor neto de inmigrantes hace apenas una década. Como en EEUU, aquí los latinoamericanos forman también el primer grupo de inmigrantes según su procedencia continental (aunque los marroquíes son el primer grupo

nacional por delante de los ecuatorianos), y su presencia social y cultural ha alcanzado un grado tal que Susanne Gratius habla de *latinoamericanización* de España.²

Tabla 1. Destinos nacionales preferidos por los emigrantes latinoamericanos (circa 2000)

País	Nº (miles)
EEUU	13.412
España	744
Canadá	327
Japón	232
Italia	223
Holanda	221

Fuente: *Migración Internacional de latinoamericanos y caribeños en Iberoamérica: características, retos y oportunidades*, CELADE/CEPAL, Santiago de Chile, julio de 2006.

Desde hace algunos años, España es, después de EEUU, el destino preferido por los emigrantes latinoamericanos (véase la Tabla 1). Después de conocer el alcance de los debates sobre la cuestión del español en EEUU, parece oportuno preguntarse qué ocurre cuando la lengua del inmigrante hispanoamericano coincide con la del país de acogida.

¿Incide en alguna medida el conocimiento del idioma en la elección de España como país de destino?

Sabemos poco sobre las razones por las que los latinoamericanos que emigran escogen España. Es obvio que el conocimiento de la lengua proporciona facilidades para los primeros pasos de un recién llegado, y para el posterior proceso de integración de él y de sus familiares en el país de destino. Las afinidades religiosas y los hábitos culturales pueden influir en alguna medida en la elección del país de destino, sobre todo cuando hay planes de establecerse de forma más o menos permanente.

No obstante, al menos dos circunstancias coincidentes permiten aventurar que las semejanzas lingüísticas y culturales no constituyen el factor determinante en la elección del país de destino: la elección mayoritaria de otros países de habla no hispana (EEUU a gran distancia de los demás, pero también Canadá, Japón, los Países Bajos e Italia), que supera a la de otros países de habla hispana (sumados España y otros países de Latinoamérica); y el crecimiento económico de España en los últimos años, uno de los más altos de la OCDE, que ha creado una creciente demanda de mano de obra, unido a una atractiva imagen de estabilidad política y éxito internacional, como se desprende de un estudio de Mercedes Maderuelo.³

Todo indica que pesan más sobre la decisión de escoger España factores como la demanda de trabajo y las oportunidades de mejora en el país de destino, las posibilidades de admisión y permanencia (con su correspondiente publicidad), y la existencia de cauces de entrada y de redes de acogida, sean éstas familiares o de paisanaje. Habría que añadir que una parte considerable de la inmigración latinoamericana ha accedido a España por la vía de las facilidades de naturalización para nacionales iberoamericanos o descendientes de españoles, reforzadas durante los últimos años por los sucesivos Gobiernos españoles. Estas facilidades representan un aliciente añadido si se tiene en cuenta que al obtener la nacionalidad española, el inmigrante extra-comunitario puede beneficiarse de las normas sobre libertad de circulación dentro de la Unión Europea.

¿Es para España como país receptor una ventaja que los recién llegados hablen español?

Tampoco podemos asegurar con certeza si el hecho de que los inmigrantes hispanoamericanos sepan español constituye una ventaja para ellos, o para España como país de acogida, en

² Susanne Gratius, *El factor hispano: efectos de la emigración latinoamericana a Estados Unidos y España*, Documento de Trabajo nº 49/2005, Real Instituto Elcano, 18/XI/2005, www.realinstitutoelcano.org/documentos/231.asp#_ednref52.

³ Mercedes Maderuelo, *La imagen de España en la inmigración europea y latinoamericana*, Documento de Trabajo nº 37/2005, Real Instituto Elcano, 23/VIII/2005, <http://www.realinstitutoelcano.org/documentos/211.asp>.

comparación con otros inmigrantes no hispanohablantes. El fenómeno de la inmigración masiva en España es demasiado reciente como para evaluar la importancia de esta variable. Aparentemente, los inmigrantes hispanoamericanos se integran más fácil o rápidamente que asiáticos, magrebíes, subsaharianos o europeos del este; pero tal vez menos (de otra forma, en todo caso) que los europeos comunitarios que trabajan, se jubilan o tienen una segunda residencia en España. Para afirmar algo así haría falta definir lo que entendemos por “integración” (quizá mediante indicadores tales como los resultados educativos, el nivel de ingresos o la fundación de negocios por parte de las distintas comunidades de extranjeros residentes) y emprender estudios longitudinales con proyección a medio o largo plazo.

Se diría que la sociedad española se ha convencido de que la inmigración produce beneficios – crecimiento económico, refuerzo demográfico, enriquecimiento cultural–, y de que en concreto la inmigración latinoamericana contribuye a estos beneficios sin el coste de los conflictos culturales o los problemas educativos asociados a otras inmigraciones de lengua y cultura ajenas a las españolas. El ejemplo de conflictos violentos asociados a la inmigración en algunos países vecinos, notablemente Francia –protagonizados por la segunda y tercera generación de inmigrantes–, y probablemente el recelo hacia otros grupos de inmigrantes más cercanos geográficamente pero más lejanos culturalmente –alimentado por la aparición del terrorismo islamista en Europa– han contribuido a arraigar en la mentalidad de los españoles la actitud comparativamente positiva hacia la inmigración latinoamericana.

Esta actitud positiva se superpone a un sustrato de simpatía debido ciertamente a la afinidad lingüística y cultural, y también, en alguna medida, a cierto sentimiento de reciprocidad basado en el reconocimiento del papel de muchos países americanos como destino para pasadas emigraciones económicas y políticas de españoles, a lo largo del siglo XX. Es probable que influya, además, el perfil de la inmigración latinoamericana, que presenta un nivel educativo medio equiparable al nivel educativo español (si incluimos en él la importante comunidad estudiantil).

La integración cultural de los trabajadores latinoamericanos parece *a priori* más fácil que la de otros inmigrantes económicos, aunque no está exenta de problemas. Es cierto que en una primera ola de inmigración americana, en las décadas de 1970 y 1980, surgió el apelativo “sudaca” para designar a los sudamericanos que aparecieron en España huyendo de la persecución política. Se trata de un término ciertamente xenófobo pero no más peyorativo que los que se dirigen entre sí los naturales de las diferentes regiones españolas. En los recientes incidentes violentos de Alcorcón (Madrid) quedó de manifiesto que la proximidad cultural no es obstáculo para que se produzcan enfrentamientos entre grupos de jóvenes españoles y latinoamericanos.

¿Debe España, siguiendo el ejemplo de otros países, recurrir a la lengua en sus políticas de gestión de la inmigración, empleándola como criterio de selección para las admisiones regladas o como condición para reconocer derechos políticos?

En vista de estas supuestas ventajas de la inmigración de habla hispana, que se expresan al menos en la escala de preferencias de ambos, emigrantes y país receptor, y de las que aún no conocemos bien su alcance, cabe plantearse si conviene a España, siguiendo el ejemplo de otros países, recurrir a la lengua en sus políticas de gestión de la inmigración, empleándola como criterio de selección para las admisiones regladas o como condición para reconocer derechos políticos.

En realidad, España hace ya algo parecido, aunque de forma indirecta, a una selección de la inmigración por origen, al reconocer a los iberoamericanos las mencionadas facilidades de cara a la naturalización. Sabemos también que en países con larga tradición de control selectivo de la inmigración, como Australia, Israel y Canadá, la lengua se utiliza o se ha utilizado como criterio de selección para la concesión de permisos de entrada y residencia, junto a otros como religión, origen étnico, nivel educativo, edad, cercanía cultural, etc. Estudios realizados en estos países para respaldar estas políticas relacionan conocimiento de la lengua de destino con nivel de ingresos alcanzado por los inmigrantes o con su propensión al retorno; o han tratado de evaluar los costes y beneficios asociados con el bilingüismo.

En cuanto al uso de la lengua como criterio de selección de inmigrantes, lo primero que hay que decir es que España está lejos de estructurar políticas de admisión comparables a las de los países citados. Los poderes públicos apenas empiezan a dar los primeros pasos en la construcción de políticas migratorias coherentes y efectivas. El rápido y hasta cierto punto inesperado crecimiento de los flujos ha desbordado a un país no preparado para administrarlos. Es difícil pensar que a corto plazo, si se mantiene la intensidad de los flujos –y las condiciones que los impulsan– pueda establecerse una política de inmigración controlada y selectiva. Además, una selección abierta por criterios de origen iría en contra de las tradiciones cívico-jurídicas que España comparte con algunos países próximos como Francia o Italia.

En cuanto a la lengua como condición para que los inmigrantes puedan acceder a la residencia o la nacionalidad española, nada en la legislación española obliga al conocimiento del español para obtener ninguna de las dos. En esto, España parece algo alejada de la tendencia que se registra en algunos países europeos como Francia, Alemania o los Países Bajos, donde para acceder a los sucesivos estatutos de residencia y ciudadanía viene exigiéndose a los inmigrantes el conocimiento en distintos grados de la lengua, la cultura o el sistema político del país receptor.

Tampoco establece la Constitución Española requisito alguno para el ejercicio del voto, salvo el de poseer la nacionalidad española, y “lo que, atendiendo a criterios de reciprocidad, pueda establecerse por tratado o ley para el derecho de sufragio activo y pasivo en las elecciones municipales” (art. 13). No obstante, la cuestión de la lengua y los derechos políticos ha terminado por saltar a la palestra política. El PSOE y la coalición IU-ICV presentaron el verano pasado una iniciativa en el Congreso dirigida a reconocer a los residentes no comunitarios el derecho a voto en las elecciones municipales; derecho actualmente reservado a los residentes de países miembros de la UE y, potencialmente, a naturales de algunos países latinoamericanos con los que existen convenios de reciprocidad. Aunque la propuesta instaba al Gobierno a firmar acuerdos en ese sentido especialmente con países “con los que (España) tiene relaciones históricas, políticas y culturales más estrechas”, nada se decía sobre posibles requisitos lingüísticos o de otra clase.

Sobre otras reacciones reticentes a la extensión inmediata e indiscriminada de este derecho ha destacado la de algunos partidos catalanes, que proponen la exigencia de condiciones específicas de “arraigo” en la comunidad autónoma, incluyendo el conocimiento de la “lengua, la cultura y la identidad catalanas” (*El País*, 20/VIII/2006).

¿Qué impacto cultural puede tener el creciente peso de la minoría de origen latinoamericano en España?

Es pronto para emitir cualquier pronóstico sobre las consecuencias culturales que podría tener la creciente presencia de latinoamericanos en España, tanto para los recién llegados como para la sociedad de acogida. La convivencia de tradiciones culturales, por cercanas que estas sean en el caso de España e Hispanoamérica, conlleva por lo general un trasvase de influencias en los dos sentidos.

Por un lado, la presencia de latinoamericanos ha generado ya una diversificación de la oferta cultural en España, que se advierte ya en ciertos hábitos de consumo (alimentación, restauración, modo de vestir, ocio) y en la aparición de medios de comunicación dirigidos a las distintas comunidades hispanas (prensa, radio, televisión) y de publicidad específica. Se puede hablar incluso de la generación de intercambios comerciales asociados a la emigración, con la aparición de pequeños negocios de importación de alimentos, restauración, locales de ocio, etc. Estos flujos son de pequeña cuantía comparados por ejemplo con los generados por las remesas, pero tienen una gran visibilidad social y el efecto de cambiar el paisaje humano, sobre todo en algunas grandes ciudades. En este sentido, hay que tener en cuenta que la población hispanoamericana en España no es uniforme; en ella están representadas con cierta importancia numérica casi una docena de nacionalidades americanas, cada una de ellas con sus propios rasgos culturales. Hablar de una influencia “latina” en España es por lo tanto, cuanto menos, una generalización banal.

Corresponderá a los filólogos determinar la huella que la inmigración hispanoamericana termina por dejar en los usos lingüísticos peninsulares. En el sentido inverso, es previsible que los hispanoamericanos pierdan con el paso de las generaciones algunos de sus rasgos culturales (incluyendo el léxico y el acento propios de su región de procedencia) y de los hábitos de consumo de sus países de origen, para adoptar los del país receptor. Este proceso de aculturación será, en todo caso, de naturaleza muy diferente al que puede tener lugar en países de cultura ajena a la del inmigrante.

Este trasvase de influencias mutuas entre españoles e inmigrantes hispanoamericanos debe situarse en el contexto de una cierta comunidad cultural previa a la corriente migratoria de los últimos años. Ya entonces existían intercambios culturales de gran intensidad entre ambas orillas del océano, tanto en el nivel más académico como por medio de los mercados de consumo cultural masivo. Dejando aparte la cooperación educativa o universitaria, piénsese en el *boom* de la novela latinoamericana, promovido en buena medida por editoriales españolas; en las giras de teatro o espectáculos musicales de artistas populares en España y América; o en el auge de las telenovelas sudamericanas. Desde los años 70, España ha ejercido crecientemente como la potencia cultural hegemónica en el ámbito de habla hispana, convirtiéndose notablemente en la principal exportadora de libros de la región. A partir de los años 90, la influencia ha ido en aumento como consecuencia de la corriente inversora de las empresas españolas en América Latina, que ha incluido empresas editoriales y de comunicación.

Conclusiones: La inmigración latinoamericana en España es muy reciente y su estudio da aún sus primeros pasos. En el aspecto de la integración cultural, además, corre el riesgo de pasar relativamente desapercibida debido a que comparte en buena medida un bagaje cultural común con la sociedad receptora, como la lengua, la religión, etc. Sin embargo, es importante prestar atención a su evolución como grupo también en este aspecto, si deseamos contar con mejores herramientas para gestionar las políticas de integración en el futuro. A pesar de la escasez de evidencias sobre la inmigración latinoamericana en España, la experiencia de otros países y lo que hasta ahora sabemos permite aventurar algunas conclusiones:

- Desde el punto de vista del inmigrante, la lengua es un elemento más, pero no el principal determinante, en la elección del país de destino. Todo indica que en esta decisión pesan más factores como la demanda de trabajo y las oportunidades de mejora en el país de destino; las posibilidades de admisión y permanencia; y la existencia de cauces de entrada y de redes de acogida.
- Para el Estado receptor es *a priori* una ventaja que el inmigrante tenga su misma lengua y cultura cercana, pues reduce determinados costes de integración (retraso educativo, conflictos culturales). En España, la preferencia por la inmigración de habla hispana se advierte en las políticas de admisión, aunque de forma indirecta. Hay razones de peso para favorecer la naturalización de iberoamericanos y descendientes de españoles; pero a efectos de posibles políticas de gestión de los flujos no deben descuidarse otros criterios de admisión que sirvan a objetivos nacionales tales como cumplir con la obligación de dar asilo y refugio, contribuir al desarrollo de los países de origen o satisfacer las propias necesidades del mercado de trabajo en España.
- Aunque hay evidencias de que hablar la misma lengua o tener cierta cercanía cultural puede favorecer la integración del inmigrante en la sociedad de acogida, las medidas que emplean estos criterios en las políticas de admisión e integración son sólo eficaces en situaciones de control estricto de los flujos; y tienen efectos limitados sobre los verdaderos problemas planteados por la inmigración (economía sumergida, sobrecarga de los servicios públicos, inseguridad ciudadana, marginación socio-económica) y pueden entrar en contradicción con la tradición jurídica española. Es poco probable que, siguiendo el ejemplo de otros países europeos, se apliquen a corto plazo, a pesar de la eficacia de su alto contenido simbólico a

efectos de preservar cierto sentido de la identidad nacional. Su aplicación podría provocar, además, conflictos políticos añadidos en las Comunidades Autónomas bilingües.

- Cabría concluir señalando una paradoja. La masiva emigración de latinoamericanos a EEUU, primera potencia cultural universal, ha tenido lo que podríamos llamar un efecto colateral inesperado: un impulso sin precedentes a la lengua española y la cultura “latina” en el mundo, apoyado en la capacidad de irradiación de la cultura estadounidense (aunque también en el peso demográfico del español y en el éxito económico de algunos de los países de habla hispana). España, primera potencia cultural de la comunidad hispanohablante, ha sabido aprovechar este impulso y desde hace quince años utiliza con cierto éxito la proyección internacional de la lengua española para difundir su cultura y sus valores en el mundo, y promover en definitiva su imagen en el exterior. Hasta ahora, sin embargo, la política exterior española no ha tenido tanto éxito al intentar crear una “relación especial” con quienes de algún modo son, sin saberlo, protagonistas de todo este auge: los hispanos de EEUU. Sin duda, las razones de esta falta de resultados son complejas y obedecen en buena medida a las particularidades de la población hispano-estadounidense. Ahora España se ha convertido, después de EEUU, en el principal destino de la emigración latinoamericana, y está recibiendo como aquel país un intenso impacto cultural, que pronto será también político. Quizá esta incipiente “latinoamericanización” de España contribuya de algún modo a alcanzar aquellos objetivos que hasta ahora se han mostrado más bien esquivos.

Jaime Otero Roth

Investigador principal de Lengua y Cultura, Real Instituto Elcano